

OFICINAS

Hileras, núm. 8, bajo.

Director, D. Javier Botegón.—Corresponsal en París, para anuncios y suscripciones, la Socié Mutuelle de Publicité, rue Caumartin, 61; director, Mr. Lorette.—Anuncios y correspondencia en España.

al Administrador.—Tel. 887

SUSCRIPCIONES

El pago adelantado.

Madrid, mes, UNA peseta.—Provincia, trimestre, CINCO.—Extranjero: Portugal, OCHO pesetas trimestre. Demás puntos, DOCE.—Cuba y Puerto Rico, trimestre, DIEZ.—Filipinas, trimestre, QUINCE.

25 ejemplares, 75 cént.

# La Libertad

## SUMARIO

MADRID. *Zeda.*—CONVERSACIÓN.—EMPAREDADOS. P. P. GIL.—SILUBRAS AL ZINC.—PALABRAS Y PLUMAS: DISCURSO DE UN LOCO, J. VALERO DE TOROS.—PARTE OFICIAL.—CRÓNICA DE HUELVA.—EL SUFRAGIO UNIVERSAL.—SERVICIO TELEGRÁFICO.—UN IDILIO ANARQUISTA.—VIDA POLÍTICA.—NOTICIAS.—MADRID MUNICIPAL.—EJOS DE LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO.—SECCIÓN DESAGRADABLE.—LA MUJER DESOBLIGADA.—TEATROS.—NOTAS FINALES.—ÚLTIMOS TELEGRAMAS.—CULTOS.—BOLEAS.—ESPECTÁCULOS.—FOLLETÍN.

### Madrid

Entre todos los nombres del santoral, acaso ninguno sea tan grande para los oídos españoles como el nombre de Isabel. En él se cifran y compendian los hechos más gloriosos de nuestra historia, y con sólo pronunciarlo, alzarse ante nuestra fantasía sombras ilustres, cuyo recuerdo hace latir nuestros corazones.

Hay en la catedral de Granada magnífica capilla cortada por soberbia verja de hierro. Detrás de la verja, bajo sepulcros de mármol, cuya prolijidad de labores y cuyo amarillento color le dan semejanza con el marfil, descansan las cenizas de Isabel I y de D. Fernando V. Las estatuas yacentes de los dos Monarcas duermen en sus lechos de mármol, una al lado de la otra, recordando en la tumba el famoso lema del sello que usaron en vida.

Por escasa imaginación que tenga el que contemple aquel sepulcro, imposible es que no vea, con los ojos del alma, alzarse de aquellos mármoles la hermosa figura de la Reina Católica, y siguiéndola, como el humo a la llama de la antorcha, las glorias más hermosas de nuestra historia patria.

Bajo la fuerza avasalladora de su genio, únense en un solo haz los fracionados reinos españoles; limpiase de moros la Península; brotan del seno de los mares reinos ignorados; robustécense la ciencia; florece el arte; y es España la primera nación del mundo.

Como del tronco brotan las ramas, así del reinado de Isabel brotaron todos los triunfos de nuestras armas y todos los esplendores del siglo XVI. Las glorias de los padres son legítima honra de los hijos; aunque pasados para no volver quizás, aquellos esplendores convienen al alma de la generación presente, no sé si decidida ó desgraciada. Las banderas españolas flotando sobre todos los campos de Europa, nuestras naves haciendo surco en los mares de Occidente á fuerza de cruzarlos, nuestro idioma hablado en los valles de los Andes y en las riberas del Pó y del Adigio, Francia humillada, Alemania vencida, África temerosa, todo ello es razón suficiente para que pueda aplicarse á la patria de Isabel la Católica: las palabras de las Sagradas Escrituras:

*Sicut terra in conspectu ejus.*  
Pocas veces el poder se hermana con la bondad. La razón de Estado suele sobreponerse, por desgracia, á los afectos del corazón. La grandeza tiene algo de monstruosidad; por eso manchan la historia de Alejandro los horrores de Tiro y Gaza; sobre la cabeza de Isabel de Inglaterra pesa la muerte de María Stuard; el fusilamiento del duque de Enghien y el divorcio de Josefina son borrones que afean la vida del primer Capitán del siglo. La gloria de los seres privilegiados es brillante como el sol, pero, como el sol, tiene también sus manchas.

Excepción de esta regla es la esposa de Fernando de Aragón. Nada hay que empañe el recuerdo de sus virtudes. Madre ejemplar y modelo de esposas, las cámaras de su alcázar eran santuario de los más puros afectos. Dejaba el cetro para empuñar la rueca, y el gobierno de dos mundos no le impedía mecer la cuna de sus hijos.

Cerca de cuatro siglos han pasado desde la muerte de Isabel I, y á despecho de sangrientas revoluciones y de trastornos sin cuento, bendicen todos los españoles aquel nombre venerando. Hasta los que sueñan con cambios políticos, absurdos en una nación que han pasado *catorec siglos detrás de una cruz, gritando viva el rey!* se inclinan con respeto ante el recuerdo de la egregia matrona.

distintos poderes, distintos partidos, y los ministros tenían atribuciones. Ahora ya es otra cosa. No hay más que Junta central del Censo para todos los casos.

Y los conservadores se empeñan en falsear los hechos y en no entender el verdadero espíritu de la ley. Que el ministro de la Gobernación, necesita obrar como tal ministro, y se permite, precisamente para que la ley se cumpla, dictar una Real orden en la que dice á una Diputación que haga tal cosa; ¡profanación!

Vienen los señores de la Junta, y gritan indignados: —¿Qué es eso? Esa Real orden, para que interpretara la ley y volviera por los fueros de esta Junta, debía decir: «O á reñatabá hacen ustedes esto, ó se les decapita.»

Lo demás es una intrusión, y en prueba de ello reuna usted á las Cortes, en que nosotros tenemos mayoría, porque nosotros lo formamos fabricando actas como Dios y nosotros sabemos, y preguntelas usted; ¡veremos á quién dan la razón!

Claro es que el consejo no puede seguirse. ¿Lo vo el país?—dirán entonces los liberales de la Junta del Censo.—El Gobierno nos tiene miedo; no tiene fuerzas, no tiene elementos. Afortunadamente y á pesar de todo, la ley se cumplirá, el sufragio convencerá á todos de que la masa del país comprende el juego, y las elecciones serán una prueba más de que los tiempos han cambiado y de que aquellos procedimientos progresistas de bombo y platillo que preocupaban hondamente á nuestros abuelos, hacen efecto en sus nietos.

Por lo demás, los argumentos que emplean los fusionistas y los republicanos para explicar la identidad de su política, son de primer orden. —Es—dicen—que para que se cumpla la ley puede haber diferencias de escuela? Si el sufragio universal es una institución republicana, ¿por qué lo ha aceptado el Sr. Cánovas?

El argumento de fe fuerza: el sufragio no es una institución republicana, y la prueba es su compatibilidad con la Monarquía; lo que hay es que para establecerlo, aunque exista una Junta central, no hay necesidad de anular al Gobierno, que es, en último caso, el responsable del planteamiento de esa institución misma, y que como tal responsable debe guardar íntegramente sus atribuciones, y en manera alguna supeditarlas á la voluntad omnívota de los que, escudándose en el cumplimiento, que nadie trata de impedir, de una ley nueva, hacen causa común con los que debieran ser sus enemigos en el campo político.

Afortunadamente, el Gobierno tiene elementos de sobre para cumplir la ley sin desviarse del camino que debe seguir.

Y si no al tiempo. Para concluir, permítasenos hacer constar que LA LIBERTAD fué el primer periódico que propuso que las sesiones de la Junta del Censo, ó fueran públicas, ó por lo menos se publicasen sus actas.

*Sicut terra in conspectu ejus.*

«Esto matará á aquello,» ha dicho Víctor Hugo.

## Silubras al zinc.

### Candidato en ciernes.



Mi porte ya me revela cual futuro candidato: ó yo tengo mal olfato... ó me encasilla Silvea.

## Palabras y Plumas

### DISCURSO DE UN LOCO

EN SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

Señores: La humanidad está loca: los del Norte son locos tranquilos que, queriendo hacer de la inteligencia un plano de estudio, aplican la geometría psicológica á su medida; los filósofos alemanes, dando las reglas del pensar, y los spenserianos con las del sentir, me hacen el efecto de ingenieros que replantean la inteligencia humana, buscando los perfiles y trazando rasantes para hallar la línea recta del progreso y establecer el ferrocarril de la verdad. Como la inteligencia es incorpórea, apoyan los ralis del estudio sobre el aire, y el tren de los filósofos, después de atravesar el túnel de la duda, viene á estrellarse en el viaducto del infinito. El maquinista, que es la idea, tiene una caldera sin válvulas; los guarda-aguas tienen constantemente el disco abierto, y cruzan los trenes con pasmosa rapidez en el vértigo del eterno viajar, que tiene necesariamente por límite volver al punto de partida.

Los locos del Norte no han acabado de descarrilar porque ha estado encargado de los guardatrénos un tal Bismarck, hombre brutal que, para que el derecho no acabe con la vida, sostiene que la *force prime le droit.*

Los latinos son locos curiosos; los galos, esclavos de la forma y del placer, acaban con los bosques para hacer jardines; venden la plata para hacer *Christoffe*; arrinconan á la madre para deificar á la cocotte, y concluyen con las solemnidades religiosas para establecer las repúblicas.

Los portugueses tienen ojos de aumento, y cada *Hespañol* les parece un ejército, cada *caballo* una yeguada y cada *rei* una onza. Únicamente ocupan poco de los ingleses, y hacen bien. El inglés es enemigo del hombre.

Los italianos encuentran reaccionario al Rey Humberto: creen que Roma volverá á ser la señora del mundo, y son todos republicanos y todos *excellentis.*

¡Ah, irritante ley de las mayorías!

«Esto matará á aquello,» ha dicho Víctor Hugo. Esto, es San Baudilio; aquello es la sociedad libre. Basta de filosofía! Pasemos á la gobernanación del Estado. Aquí ya no hay problema político; no hay más que un problema económico; el mundo pierde su equilibrio, porque hay una desproporcion entre la producción y el consumo, que salda con un déficit; es preciso que el presupuesto se salde con un *superavit*. —Propongo un nuevo impuesto. Una contribucion sobre el espíritu. Me explicaré. El talento es un capital inmaterial; como todo capital, produce una renta; una renta es materia imposible; debe, pues, establecerse una contribucion sobre el talento por medio de declaraciones que firmarán todos los humanos, en las que, ó bajo su firma se declaren tontos, ó paguen la cuota. Pagarán muchos. Si se pudiese establecer una contribucion sobre la vanidad, pagarían todos.

«¿Qué satisfacción la de los que pudieran decir mi finca es el talento?» Otra de las cosas que hay que hacer, es abrir á las mujeres la carrera política; ya que nos gobiernan de hecho, es necesario que nos gobiernen de derecho.

Proclamo, pues, desde este centro del saber la autonomia de la mujer; es preciso que el ser mujer pública, lejos de ser un desdoro, constituya un timbre de verdadera gloria.

Después de todo, es lógico que la mujer se apodere de los oficios varoniles. —«¿Sabéis por qué? Porque en las Academias y en los Ateneos no se discute, se disputa; porque en la gobernanación del Estado se atiende más á la sensible recomendacion que á la justicia estricta; porque los hombres hacen los periódicos con las tijeras, se dan polvos de arroz y se dejan caprichos en la frente; y cuando los hombres se ateminan, es porque necesariamente la mujer debe dominarlos.»

El poder único corresponde á la mujer: Eva es la madre del mundo; de donde por una evolucion, hoy tan en boga, viene á deducirse, cuando menos, que el cetro de la Europa corresponde á Luisa Michel.

Para terminar, no solamente la naturaleza no es digna de estudio, sino que el globo que habitamos es extraordinariamente pequeño y un planetilla despreciable; el hombre una molécula, Dios una secreción invisible, la humanidad un punto en el espacio, el pensamiento la forma de errar, una falsedad lo que se cree cierto, los cuerdes verdaderos orates, y el poder una ridícula ficción del artificial derecho.

Creedme, no hay más que un solo poder positivo. La camisa de fuerza. Todo lo demás son *infundios*, como diria un filósofo moderno.

Ha dicho. JUAN VALERO DE TOROS.

de lo que es para los señores del documento una afirmación ó una negación.

«El tal documento es un trabajo concienzudo, como se va demostrando. Después de conseguir las dos cosas que he recogido, dice que el decreto de 1888 fué de transacción, porque estableció plazos prudenciales para la supresión de las calificaciones, y que el mismo decreto se acordó por virtud de méritos de largo expediente. Calificar de transacción el decreto es gracioso. Mata una industria, priva del sustento á innumerables familias, barrena la Constitución, infringe las leyes de 1872 y 73 relativas á la subasta y adquisición mediante 92 millones de pesetas de las minas de Riotinto, y no prueba que los humos han dañado á la salud pública. Pues esto es una transacción, según el documento. ¿Qué será para sus auténticos firmantes la arbitrariedad? Quanto á los méritos del expediente, fuerón tan notables, que hasta ahora se desconocen, por la sencilla razón de que no hubo expediente, ni se pudo mandar á las Cortes cuando algunos diputados lo pidieron después de publicado el injusto y funesto decreto.»

«Ya no es necesario decir que en la exposicion se apela al argumento de brocha gorda de acuñar á las compañías extranjeras de la *usurpacion* del dominio español. Es una *usurpacion* que ha valido al Estado, como queda dicho, 92 millones de pesetas, y que anualmente le vale mucho más á lo que antes tenía que dar la administración por la explotación de las piritas de cobre. Y después de todo, ¿por qué los españoles no reúnen capitales para la explotación? Hace pocos días, un periódico de esta capital, *La Concordia*, ha publicado la noticia de que una compañía extranjera ha adquirido las importantes minas situadas en el Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla. Vamos á ver, ¿por qué no las han adquirido capitales españoles? ¿Por qué no se han adelantado á las iniciativas de los extranjeros?»

Ahora esa compañía habrá pagado una suma considerable por la adquisición; empleará en la explotación el mismo procedimiento industrial que utilizaba el vendedor; pero dentro de unos meses, dentro de un año ó de dos, si prevaleciera el decreto de 1888, y al mismo tiempo la teoría inmovilizada de los antihumistas, vendría el Estado á decirle: «No explote usted, no calcine usted; es usted un extranjero, usurpa usted el dominio español, y fuera, á la calle, y al dinero que usted dió me lo quedo, lo cual no es una usurpación, sino un derecho, aunque impropio de pueblos cultos.»

Por fortuna, todo esto no pasará de los periódicos antihumistas, y el Gobierno, Dios mediante, decretará en favor de los agricultores y de las industrias mineras una medida que armonice los intereses de aquellos, intereses que representan exigua caudal con los de éstas, que representan una gran riqueza. 16 de Noviembre.—El Corresponsal.

## Crónica de Huelva

### LA FARSA ANTIHUMISTA

Han producido excelente impresion en esta capital los comentarios puestos por algunos periódicos de Madrid á la ridícula exposicion antihumista, llena de inexactitudes y plagada de firmas inventadas. Es el documento uno de los postremos recursos de la audacia y de la codicia de unos cuantos mal hallados con la prosperidad de esta región. Pero si no tienen mejores armas que la falsedad y la acumulacion de firmas imaginarias, ¿á qué emplear tan innoble defensa, pronto deshecha y aun desbaratada por los mismos que la emplean? Digo esto último teniendo á la vista las declaraciones de los mismos periódicos antihumistas, los cuales confirman lo que han consignado respecto de las firmas supuestas de la exposicion los periódicos de Madrid. Como verá quien siguiere leyendo.

Está averiguado que pocas manos han estampado cientos de firmas; lo está por los burdos perfiles con que se ha querido difrazar el carácter de letra de los firmantes, y lo está también por el color de la tinta, pareciendo que en pueblos de vecindario numeroso sólo hay una clase de tinta ó un solo tintero. Pues á esto hay que agregar, como uno de tantos casos semejantes, que la firma de D. Ramón Fernández, maestro elemental de Fuenteheridos, está totalmente falsificada, pues ni la ha estampado el interesado, ni ha sido consultado para ello, ni la hubiera dado para afirmar todas las inexactitudes consignadas en la exposicion. Al ocuparse en este caso un diario defensor del documento, diario que atribuye con error al Sr. Cabañas, ilustrado director del periódico *La Provincia*, las dos cartas que sobre el asunto ha publicado *La Epoca*, dice que de estos casos se han repetido algunos en la provincia, donde, por desgracia, abundan los apóstatas.

Esto quiere decir que han abundado los que firmaron la exposicion y luego se han arrepentido, negando que la hubiesen apoyado ó suscrito. Y esto no es exacto; lo cierto es que han abundado las falsificaciones de firmas, ya que no era posible simular gran golpe de partidarios por el primitivo y cómico procedimiento de *1 feroci vomari*.

Confesado, más ó menos francamente, que abundan las firmas de los que no quieren hacerse responsables de la exposicion, cae por tierra la autoridad que pudiera tener el documento por el concepto del número desus suscriptores, y por lo tanto, ya no hay que pensar en que han sido los pueblos los que han contecionado el documento, sino manos aduces y poco hábiles y volutas desprecocupadas, cuya tramoya y ficcion ha sido al instante descubierta. Malo, deplorable, condenable es lo que se ha hecho, pero lo escrito es peor. Una de las primeras afirmaciones consiste en decir que los humos causan perjuicio en las vidas con aterradora progresión. Pero si esto fuera cierto, ¿se podrían mantener 80.000 familias al amparo de las operaciones de las industrias mineras de esta provincia? ¿No estaría ya despoplado completamente Riotinto, la localidad más directamente influida por los humos? ¿No lo demostrarían las estadísticas oficiales, que precisamente arrojan aumento de poblacion en las poblaciones cuyos ayuntamientos antihumistas más se han lamentado? ¿No constaría en los registros de los juzgados municipales? ¿No se habría hecho en todos los pueblos listas de las defunciones producidas por el procedimiento industrial empleado en nuestra zona minera? No ha habido nada de esto, y por ello ha podido declarar, como ha declarado, la Academia de Medicina, que la influencia de los humos en la salud pública no ha sido jamás comprobada, si bien la exposicion advierte, con notable desenfado, que esta terminante aseveracion no es negar ni afirmar nada. Difícil ya á ser enterarse

## Parte Oficial

### Gaceta.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia*.—Real decreto nombrando presidente de sección de la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, á D. Segismundo Carrasco y Moret, magistrado de la misma.

—Otro disponiendo que D. Victor Covián y Junco, presidente de sala de la Audiencia territorial de la Coruña, que se halla en comision del servicio durante tres meses en la secretaría de este ministerio, para auxiliar trabajos especiales sobre la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil que se le han encomendado, permanezca durante tres meses más en la referida comision.

—Otro nombrando magistrado en comision de la Audiencia de Cáceres, en la vacante que resulta por promoción de D. Enrique Suárez, á D. José María Casas y Miranda, presidente de sala de la Audiencia territorial de Oviédo.

—Otro jubilando con los honores de presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Joaquín Sánchez Cantalejo y Capilla, presidente de Sala de la de Cáceres.

—Otro promoviendo en el turno primero á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Oviédo, vacante por nombramiento para otro cargo de D. José María Casas, á don Hermógenes Macía Castiello, fiscal electo de la de lo criminal de Benavente.

—Otro promoviendo en el turno segundo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres, vacante por jubilación de D. Joaquín Sánchez Cantalejo, á D. Enrique Suárez y Montarrey, magistrado de la misma Audiencia.

*Hacienda*.—Real decreto, precedido de exposicion, disponiendo que el cargo de jefe de la seccion central de recaudacion, quede unido al de director general de contribuciones directas y más que expresa.

—Otro ídem ídem disponiendo que el Laboratorio central de análisis químico figure entre los negociados de la direcccion general de Contribuciones indirectas.

—Otro admitiendo la renuncia del cargo de vocal de la Comision encargada de revisar las Ordenanzas de aduanas, á D. Fernando Vida, y nombrando para sustituirle á D. Joaquín Angoloti.

—Nombrando oficial mayor de la secretaría del ministerio, á D. Adrián Mínguez.

—Ídem inspector general de Hacienda, á don Miguel Monares.

—Ídem oficial segundo de la secretaría del ministerio, á D. Simón Francisco Zapatero.

—Ídem inspector de Hacienda, á D. Ricardo Medina.

—Ídem tesorero de la Deuda, á D. Tomás de Lara.

—Ídem jefe de administracion de tercera clase en la Direccion de contribuciones directas, á D. Fernando Martínez Pedrosa.

*Gobernacion*.—Real decreto fijando la edad de sesenta y cinco años para la jubilacion forzosa de los empleados de correos.

—Otro aprobatorio de la novación de contrato acordada por el Ayuntamiento de Málaga en 28 de Mayo de 1888 respecto de desviacion del rio Guadalmérida.

—Otro nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio á D. Gregorio y Gómez Robledo.

—Real orden disponiendo que todos los empleados de Correos en quienes concurra la circunstancia de haber servido por espacio de ocho años en el ramo, tienen derecho á formar parte del Cuerpo creado por Real decreto de 12 de Marzo de 1889, aun cuando completen esos servicios con posterioridad á la publicación de aquél, pero antes de la época en que les correspondiera sufrir examen.



## Emparedados

*La Iberia*: «El maruje debe ser muy simpático á los conservadores.» Si, ¿eh? Y ustedes, claró está, se frotarán las manos de gusto.

Porque á los fusionistas les ha sido más que simpático. Les ha sido productivo.

*Folletín de la misma Iberia*: «Los buscadores de oro.» Novela en que los protagonistas deben ser correligionarios del colega. Acaso, acaso, concejales. Y amigos de Pepe el Huevero.

*El Globo* se escama del repentino amor que le ha entrado á *El País* por la Junta del Censo. Y hace bien en inquietarse el diario posibillista.

Porque hay cariños que matan. Y el amor de *El País* tiene mucho de tósigo.

*La República* teme que á los electores se les escamotee el voto. Viva tranquilo el colega. Por que los prestidigitadores están en la oposicion. Y las urnas serán urnas. Y no cubiletes fusionistas. Es decir, con trampa.

Nos dice *El Imparcial* que el Sr. Sagasta ha caído sobre los conservadores. A eso se tira. Porque los conservadores están en el poder. Y el ideal del Sr. Sagasta es caer... Sobre el presupuesto.

Pregunta *El Correo*: «¿De qué se quejan los conservadores?» Pues, de nada. Ni siquiera de los fusionistas. Que obstruyen la vía política pidiendo una limosna por el amor de Dios.

*El Diario Español*: «Dice *El Globo* que el Sr. Martos es el rigor de las desdichas. En cambio, el Sr. Castelar es la desdicha misma.» ¡Desdicha, tienes nombre de mujér!

*El Correo Español*: «La ola sube, dice *La Izquierda Dinástica*, que al parecer es fusionista de marina. No malo no es que suba la ola, sino que vengán con ella muchas algas y cangrejos.» Que en la flora y fauna política, los cangrejos y las algas son todos ellos carlistas. Por lo cual ya sabemos dónde irá á estrellarse esa ola.

En la roca inmutable de la indiferencia del país.

*El País*: «¡Ojalá se cumplan los pronósticos de *La Epoca* y de *LA LIBERTAD*. La vuelta á 1873 es para nosotros el regreso á la patria.» ¡Por Dios! ¡Por Dios!

No nos quiera hacer creer *El País* que reniega de su patria.

## Conversación

Los fusionistas no van á remolque de los republicanos. No señor. No hay que confundir las especies. Lo que hay es que quieren lo mismo, que tienen las mismas aspiraciones y los mismos deseos, pero, por lo demás... Y sin embargo, las gentes son tan torpes que, al ver que los señores Sagasta y Salmerón dicen lo mismo en la Junta central, habían llegado á persuadirse de que pensaban de idéntica manera. Antes había en España distintos organismos,

—Otra dejando sin efecto la de 4 del actual, por la que se suspendió en el cargo de concejales del Ayuntamiento de Priego a D. Carlos Valverde López, D. Pedro Candil, D. José Lozano, D. Juan de Dios Garzón, D. Félix Pérez y D. José Luis Castilla, y dejando subsistente la misma Real orden para el alcalde y demás concejales de aquel Ayuntamiento.

### El sufragio universal

El considerable número de consultas dirigidas a esta Junta, y resueltas en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Octubre último, ha dado lugar a que se adoptaran algunos acuerdos referentes a la aplicación de la ley electoral que, no obstante haberse comunicado directamente a las Juntas, funcionarios o particulares que los motivaron con sus instancias, atendiendo a su carácter de generalidad, resolvió esta Junta que, tan luego como terminaran sus sesiones, se publicasen en una circular, como ya se hizo con la que se adoptaron en las sesiones de 6 y 7 de Agosto último.

En cumplimiento del expresado acuerdo, se inserta a continuación las siguientes reglas generales:

1. En lo sucesivo, los diputados provinciales interinos no pueden votar en la elección de los cuatro diputados provinciales en ejercicio que han de formar parte de la Junta provincial del Censo.

2. A falta de presidente y expresidentes, en ausencia o enfermedad de éstos, pueden presidir las Juntas provinciales del Censo los expresidentes de Diputación por orden de antigüedad.

3. Formarán parte de las Juntas municipales del Censo los exalcaides que desempeñaron sus cargos por dimisión de otros que lo fueron como concejales de elección popular, si a su vez aquéllos tuvieron este carácter y no lo fueron por nombramiento gubernativo.

4. No pueden formar parte de las Juntas municipales del Censo:

Primero. Los alcaldes que hayan dejado de serlo por anulación de elecciones, siempre que ésta haya sido acordada por autoridad competente.

Segundo. Los alcaldes nombrados por concejales interinos.

Tercero. Los exalcaides que sean secretarios del Ayuntamiento.

Cuarto. Los alcaldes nombrados por las Juntas revolucionarias.

5. Los concejales de elección popular que hayan dimitido sus cargos, formarán parte de las Juntas municipales del Censo, y no los interinos que les hayan sustituido.

Igualmente, los concejales que formando parte de dichas Juntas hubieran sido destituidos por orden gubernativa, continuarán perteneciendo a las mismas, mientras no se dicte contra ellos auto de procesamiento.

6. Las Juntas provinciales del Censo serán convocadas por sus presidentes siempre que sea necesario para el ejercicio de las funciones que la ley les encomienda y en la forma y tiempo que la misma determina.

7. Cuando en la primera sesión que celebren las Juntas provinciales del Censo no hubiera habido tiempo para resolver todas las reclamaciones presentadas, las demás que celebren en el día siguiente y sucesivos sin interrupción, se considerarán como sesiones distintas, debiendo dar al acuerdo de su celebración la publicidad conveniente para que, conocido de todos los electores, puedan hacer las reclamaciones a que tengan derecho.

8. Para hacer efectivas las dietas devengadas por los comisionados nombrados para recoger documentos electorales, puede emplearse la vía de apremio, como determina el artículo 109 de la ley electoral para el pago de multas.

9. En la casilla titulada «domicilios» de las listas definitivas, debe consignarse la calle y el número de la casa que habita el elector, y cuando esto no sea posible, cuantas circunstancias sean precisas para no confundir a un elector con otro que tenga igual nombre y apellidos.

10. El precio de venta de las listas definitivas que deben facilitarse a los electores, lo fijarán las Juntas provinciales del Censo con arreglo al coste de impresión de cada pliego.

11. El libro del Censo ha de ser escrito y no impreso, dejando entre los nombres de elector a elector el espacio suficiente para que en la casilla de notas marginales puedan consignarse las necesarias, siempre que sea rigurosamente correlativa la numeración de los electores dentro de cada sección.

Los libros del Censo serán encuadernados y foliados, y se observarán en ellos las formalidades siguientes:

Primera. En el primer folio del libro se consignará en letra el número de los que contiene, cuya nota será firmada por todos los individuos y secretario de la Junta provincial, y autorizada con el sello de la misma.

Segunda. Todos los folios serán autorizados con el sello de la Junta.

Tercera. Al final de cada Sección, y después del nombre del último elector y sin dejar espacio alguno, se consignará en letra el número total de los que constituyen dicha Sección, nota que será firmada también por los individuos y secretario de la Junta provincial.

12. Conforme al art. 16 de la ley Electoral, corresponde a las Juntas provinciales del Censo, y no a la Central, la distribución de los electores en Secciones, dentro de las prescripciones de la misma ley.

13. Los Jueces de instrucción y de primera instancia deberán expedir certificaciones de lo que conste en sus respectivos Juzgados por los efectos de lo prevenido en los artículos 11 y 19 de la ley Electoral, sin perjuicio de las resoluciones que, oída la Junta central, adopte el Gobierno para que puedan dar cumplimiento a todo lo que disponen los mencionados artículos.

14. Los gobernadores civiles y los alcaldes son funcionarios públicos para el efecto de expedir certificaciones referentes a los cuerpos armados de su respectiva dependencia.

15. No es necesaria la presentación de la cédula personal en las reclamaciones electorales. Lo que participo a V. S. para su conocimiento y el de la Junta de su digna presidencia, esperando dictará las disposiciones necesarias para la publicación de esta circular en el Boletín oficial de esta provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio del Congreso 17 de Noviembre de 1890.—El presidente, Manuel Alonso Martínez.—Señor presidente de la Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral de...  


#### Política francesa.

PARÍS, 18.

La interpelación de M. Laur al Gobierno, sobre anticipo de 75 millones hecho por el Banco de Francia al de Inglaterra, ha sido aplazada para dentro de un mes, a petición de M. Rouvier, con el fin de no interrumpir la discusión de los presupuestos.

M. Laur, al insistir para la discusión inmediata de su proposición, ha sido llamado al orden dos veces.

#### Opiniones de León XIII.

ROMA, 18.

Según rumores acogidos en muchos círculos y periódicos, Su Santidad León XIII, no sólo aprueba en todas sus partes el discurso del cardenal Lavigne, sino que ha estado mucho más grato que un príncipe de la Iglesia escuche la Marsellesa que al oír tocar la marcha real en la plaza de San Pedro.

Hay que acoger, sin embargo, con reserva esta versión, que muchos periódicos dicen solamente a título de curiosidad.

#### Jefatura de Parnell.

LONDRES, 18.

Los periódicos *Star* y *Freeman*, órganos parnellistas, declaran que M. Parnell conservará la jefatura del partido nacionalista.

#### Sobre la crisis.

LONDRES, 18.

Es inexacto que el Gobierno ruso haya originado la crisis de la casa Baring con la retirada de sus depósitos; esta operación no se efectuó hasta fin de año.

Los fondos de garantía ascienden ya a 800 millones de francos y se elevarán a 400.

Los bancos provinciales han enviado gran número de adhesiones. La intranquilidad va cesando.

Los negocios están paralizados, pero generalmente se cree conjurada la crisis.

#### En busca de solución.

LONDRES, 18 (vía Bilbao).

El periódico *Financial* dice, según noticias de buen origen, se está formando una comisión compuesta de negociantes y corredores interesados en la situación económica de la República Argentina, así como de algunos interesados en el Banco de Inglaterra, para investigar la situación actual de la Hacienda en la República de la Plata, y llegar a una solución en todas las dificultades pendientes.

#### Otra quebra.

NUOVA YORK, 18.

Una gran casa de banqueros y bolsistas ha suspendido sus pagos esta tarde; su pasivo asciende a un millón de dólares.

#### Revisión constitucional.

BRUSELAS, 18.

El Sr. Janson, diputado por esta capital, ha presentado en la Cámara una proposición pidiendo la revisión de los tres artículos constitucionales relativos al derecho electoral y el establecimiento del sufragio.

#### El discurso del Sr. Crispi.

ROMA, 19.

Los periódicos oficiales hacen grandes elogios del discurso pronunciado anoche en Turín por el presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Crispi se ocupó de los excelentes resultados obtenidos en Africa, donde Italia—dijo—no se propone hacer ninguna nueva conquista.

El Gobierno italiano—añadió el Sr. Crispi—tiene la seguridad de que Inglaterra dará facilidades a Italia para llegar a soluciones amistosas.

Demostro que los ataques dirigidos contra la política internacional del Gabinete, han sido impotentes para producir agitación en el país.

Los Soberanos extranjeros y sus representantes nos han dispensado señaladas muestras de afecto y cortesía, dándonos pruebas de sus sentimientos de aliados sinceros.

El Sr. Crispi terminó su discurso anunciando que prepara grandes reformas para conseguir el equilibrio en los presupuestos sin establecer nuevos impuestos, y declarando que Italia se verá en la imposibilidad de concluir un Tratado de comercio con Francia, si esta nación mantiene su proyecto estableciendo nuevas tarifas arancelarias.

#### Huelga terminada.

LONDRES, 19.

Ha quedado completamente terminada la huelga de mineros de Liévin (departamento del Paso de Calais).

Los trabajos han estado suspendidos cincuenta y seis días.

#### La jefatura de Parnell.

DUBLÍN, 19.

En la reunión plena celebrada ayer por la Liga nacional, el presidente de ésta declaró que es preciso sostener a Parnell en la jefatura del partido irlandés.

#### La crisis argentina.

LONDRES, 19.

La comisión financiera del representante del Banco de Inglaterra, llegarán pronto a un acuerdo con objeto de examinar los medios para resolver las dificultades de la situación económica creada en la República Argentina.

#### Cámara belga.

BRUSELAS, 19.

En la reunión celebrada anoche por la mayoría de la derecha de la Cámara, predominó el criterio de declararse hostiles a la revisión de la Constitución.

Solamente algunos individuos se mostraron partidarios de la rebaja en los censos electorales.

#### Crimen.

PARÍS, 19.

El general ruso Seliverhoff ha sido encontrado herido en el hotel Baden, corriendo el rumor de que se trata de un asesinato.

Un polonés llamado Pa. Barroski, ha sido preso por sospechas.

#### Buenas noticias.

BUENOS AIRES, 18.

La opinión pública se va calmando bastante. Los diarios oficiales anuncian que las negociaciones entabladas por el Gobierno para la contratación de un empréstito, están a punto de terminar satisfactoriamente.

#### Italia y Francia.

PARÍS, 19.

En el banquete dado anoche en honor de Garibaldi por la Unión Mediterránea, el Sr. Lockroy, recordando los hechos gloriosos llevados a cabo por Italia en 1860, dijo que el pueblo francés ha visto siempre con alegría el engrandecimiento de la nación italiana, hecho memorable que causó la admiración del mundo entero por la actividad y trabajo con que se llevó a efecto.

Añadió que es muy altamente grande para el progreso de la humanidad ver a esta poderosa nación engrandecerse por sí sola.

### Un idilio anarquista

Después de tres meses, *El Internacional*, diario anarquista exclusivamente destinado a los compañeros, había cesado de publicarse. Hoy comienza de nuevo su publicación, y su último número, el séptimo de la colección, está dedicado a los anarquistas franceses.

*El Internacional* tiene la forma de una revista y contiene ocho páginas de texto, con una cubierta de papel azul con este título:  
LA IGLESIA REFORMADA  
EN EUROPA  
NOTICIAS Y TRADUCCIONES  
POR EL REV. ASUFI.  
PRECIO, 10 céntimos.

Este título aleja toda sospecha, y el cartero distribuye y los porteros reciben la revista sin sospechar lo que contiene. En cuanto es recibido por un compañero, éste debe inmediatamente acusar recibo por medio de una carta con su firma y con una cifra convencional. Si no contesta, deja de recibir el periódico.

*El Internacional* se imprime en Londres, y son

anarquistas italianos los que pagan los gastos de composición, papel, envío, etc.

El núm. 7 empieza por un artículo titulado: «Una función de gala en la Ópera». Este es el artículo que pudieran llamar de fuerza. Sigue después «Nuestra verdadera emancipación», «Los posibilistas» y «Consejos higiénicos». Estos consejos higiénicos son sencillamente recetas para construir aparatos explosivos.

Há aquí, a título de curiosidad, algunos pasajes del artículo «Una función de gala en la Ópera»:

«Por ahora continuaremos nuestro trabajo diciendo lo que consideramos conveniente a propósito de una representación de gala en la Ópera».

Nada más fácil. Un hombre solo puede bastar, aunque conviene que sean dos para el mejor éxito de la operación, sin que a ellos pueda causarle ningún mal. En efecto, dos hombres, provistos cada cual de un cuchillo con una sequeta, y llevando con una bombita cargada de (aquí el nombre de la sustancia explosible) y contenido en medio de ella un tubo lleno de una cucharada de ácido (suprimimos el nombre de este ácido). Este tubo, colocado y enterrado hasta la mitad de su altura en (lasustancia explosible), debe estar cerrado por la parte de arriba por un fuerte tornillo, y en su base por un rodete de pergamino de cuatro milímetros de espesor. Esto si se quiere que la bomba estalle al cabo de dos horas, porque el ácido tarda próximamente media hora para poner en condiciones de estallar cada milímetro.

El autor aconseja a los dos camaradas hacer algunas experiencias preparatorias que les permitan conocer la calidad del ácido y demás sustancias empleadas, así como el tiempo exacto para que la explosión se verifique.

«Como hemos dicho—añade el autor—las bombas no tienen necesidad de ser voluminosas. Una especie de vaso de forma prolongada, es suficiente para la cantidad de materia explosible.»

Supongamos que el vaso contiene 500 gramos de dicha materia. Se pondrá en el 350 gramos de X, 50 ó 100 de Y, y otros 50 ó 100 gramos de Z.

Y el autor indica minuciosamente la manera en que debe hacerse la manipulación, que, según él afirma, no ofrece ningún peligro. Hace observar que las materias necesarias se expenden fácilmente en el comercio y cuestan muy baratas. Y sigue diciendo:

«Todo el mayor gasto consiste, para los dos compañeros encargados del asunto, en comprar las dos localidades que han de ocupar en el teatro, las cuales tienen que adquirir con anticipación, por tratarse de funciones de gala, a las que siempre assiste mucho público.»

Dichas localidades deben ser del sitio más alto del teatro.

Una vez comprados los billetes, los dos amigos no deben cargar las bombas hasta el momento de dirigirse al teatro, calculando con anticipación la explosión de estas al cabo de tres horas.

Suponiendo que empleen media hora en aquella faena, las bombas no estallarán hasta dos horas y media más tarde.

En seguida deben trasladarse al teatro y ocupar sus respectivas localidades, procurando colocarse todo lo más cerca posible de los aparatos y cañerías del gas, con objeto de cortar éstas con las sequetas que llevan a prevención, cosa muy fácil, pues el plomo se corta bien y sin ruido alguno.

Después deben colocar las bombas al lado de las cañerías y al primer entreacto salirse del teatro, y para que no pueda recar sospecha sobre ellos al ocurrir la explosión dirijirse a sus respectivas casas, acostándose en el acto.

El autor se complace en reseñar los efectos que producirá la catástrofe:

«En seguida, dice, empezará la fuga de gas, que quedará condensado en la atmósfera del teatro en gran cantidad, toda vez que la fuga duraría dos horas; y así, en el momento de explotar las dos bombas, se inflamaría también el gas, extendiéndose el fuego por completo a todo el teatro, que en un momento quedaría reducido a cenizas.»

«Como decimos al principio, la operación es muy fácil para dos compañeros que habiten en una población donde haya un gran teatro que sirva de centro de reunión a la flor y nata de la burguesía.»

«Para esto basta con tener un corazón valeroso y cerrado a la compasión. En efecto; ¿qué nos importan los sentimientos de humanidad, aunque se trate de mujeres y de niños de esa raza de verdaderos ladrones y criminales?»

A nadie sorprenderá que por decisión especial, el Consejo de ministros de Francia haya dispuesto, en vista de lo que prescribe el artículo 14 de la ley de 29 de Julio de 1881, prohibir la circulación del periódico del cual acabamos de extractar las anteriores noticias.

### La vida política

CONSEJO DE MINISTROS

Los alarmistas de oficio habían atribuido la celebración del día hoy a gravísimas causas.

Y en efecto; S. M. la Reina había demostrado deseos de asistir al paseo militar que mañana debe verificarse en el Pardo una división de ejército, al mando del general Pavia, y con tal motivo, el Consejo que debía celebrarse mañana en Palacio se ha efectuado hoy.

Comenzó el acto pronunciando el Sr. Cánovas el discurso de costumbre respecto a política exterior e interior, fijándose principalmente, en cuanto a la primera, de la ruñosa quiebra de la casa Baring, cuyo pasivo asciende a 1.500 millones de reales, de las disposiciones por el Gobierno británico adoptadas con tal motivo, del concurso ofrecido por respetables casas para subsanar los efectos, consecuencias, etc., etc.

En el de política interior fijóse especialmente en las deliberaciones de la Junta central del Censo y en la algarada estudiantil, a la que no concedió más alcance que el que real y efectivamente tiene y no el que pretenden hacerle tener.

El despacho ordinario no fué laborioso ni vistió importancia.

El señor ministro de la Guerra, entre otros asuntos de escaso interés, puso a firma la concesión de la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier Sr. D. Manuel Ortega.

Y el de Hacienda, la cesantía del administrador de la Habana Sr. Martínez Zabalá y su reemplazo por el Sr. Guarniero.

Y el de Gracia y Justicia el nombramiento del Sr. Maeron, director del seminario de Cádiz para el cargo de dean de la catedral de Ceuta, y el del Sr. Rosillo para una prebenda en la de Zaragoza.

A la salida del Consejo un *reporter* preguntó al Sr. Fabié: ¿Con que es usted uno de los encargados de plantear la cuestión política en el seno del Gabinete?...

La pregunta excitó la hilaridad del ministro, que dijo con ironía: «Pues cumpliré el encargo.»

#### LA JUNTA DEL CENSO

A las ocho y media de la noche terminó la sesión de ayer.

La primera cuestión que se trató en la Junta fué la de si deberían ser públicas las sesiones,

para evitar que en la prensa se interpretaran equivocadamente los acuerdos, y después de algunas observaciones se convino en que lo mejor era facilitar un extracto para su publicación.

Después se examinó con detenimiento la manera de subsanar lo ocurrido con el censo de Madrid, toda vez que la proximidad de las elecciones hace imposible la rectificación necesaria y el que vuelva a imprimirse. Con este motivo se acordó por unanimidad que las elecciones se verifiquen con el censo tal como está, y desechándose la propuesta de multa para la Junta provincial hecha por el marqués de Sardoal.

También se acordó que se compute el número de electores de Madrid que aparecen en el censo con suspensión del voto por varias causas. En este asunto votaron solamente en contra los señores Martos y marqués de Sardoal.

Entrándose en el orden continuó el batallador debate sobre la cuestión de la Coruña, y la proposición del Sr. Sagasta que a ella se refiere.

El Sr. Salmerón, en largo discurso, expuso la necesidad de que se consignase que las actuales Cortes son las que deben entender en el conflicto surgido entre el Gobierno y la Junta central del Censo, por estar existiendo dichas Cortes, porque ellas son las que han creado la ley del sufragio, y por tanto deben saber cuáles son las atribuciones que tiene y han querido que tenga el nuevo organismo electoral, y porque las futuras Cortes no harán sino sancionar los abusos y corruptelas del Gobierno en la interpretación de la ley.

Contestó al Sr. Salmerón el Sr. Silvela, explicando el alcance de la Real orden y negando que en ella hubiera nada que fuera depresivo para la Junta.

Explicó asimismo lo ocurrido en la Coruña, y entrando en el terreno histórico de la cuestión, manifestó que, creyendo el Gobierno interpretar mejor la ley, ofició a la Coruña para que se reuniera la Junta provincial con arreglo a lo que dispone la ley, descartando siempre el Gobierno su ingerencia en el asunto por no creerla oportuna.

Demostro asimismo que con esto y con los trámites que se han observado en la manera de constituirse aquella Diputación no ha ocurrido conflicto alguno, toda vez que este caso, de que existiese, podría resolverse en la forma que varias veces se había indicado en el seno de la Junta.

Entrando en lo concerniente a la proposición, el Sr. Silvela se mostró conforme con que se reunieran las Cortes para dar cuenta de los acuerdos de la Junta, pero no así con el punto relativo a la ruptura de relaciones entre el Gobierno y la Junta, por considerarlo bastante depresivo para aquéllas.

Intervino en el debate el Sr. Cánovas, y una palabra de éste bastó para que el autor de la proposición, Sr. Sagasta, explicase el alcance de ella, apresurándose a declarar que para él las Cortes serían las que legalmente existiesen, sin prejuicio si habían de ser las actuales ó las venideras.

Después de varias rectificaciones y de haber contestado el Sr. Martos algunas alusiones del Sr. Salmerón, se suspendió la sesión hasta mañana jueves a las tres de la tarde.

No celebra hoy sesión la Junta por haber mantestado el Sr. Cánovas que, teniendo Consejo de ministros y otras ocupaciones, no podría asistir.

El Sr. Alonso Martínez estuvo ayer a visitar al general Martínez Campos, a quien no había saludado desde que éste regresó de Barcelona.

De este acto de cortesía dedujeron los fusionistas las consecuencias más absurdas, que luego propagaron en los círculos políticos.

En honor de la verdad, nadie hizo caso de tales rumores, ni nadie vió en la visita del señor Alonso Martínez al general Martínez Campos otra cosa que el cumplimiento de un deber de amistad entre personas que la tienen ya antigua.

### La mujer descuartizada

Continúan practicándose diligencias, pero hasta ahora ningún detalle ni rayo de luz ha venido a ilustrar al Juzgado para averiguación de quién ó quiénes hayan sido los autores del crimen.

El juez Sr. Fonseca, el secretario Sr. Roca de Togores, el fiscal señor del Río y el oficial Sr. Ripalda, se constituyeron ayer tarde en el lugar de la ocurrencia, procediendo al levantamiento del plano del lugar en que fueron hallados los restos de la víctima, reconociendo después las inmediaciones del mismo y haciendo diferentes interrogatorios a los vecinos de las calles del Ferrrocarril y Tarragona.

Ante el Juzgado prestaron declaración Pilar Sánchez Juyve, habitante en la calle de Tarragona, núm. 4, y María Mesonero Hermoso, que habita en el núm. 10 de la misma calle. Las declaraciones de estas dos mujeres no dieron resultado alguno favorable.

#### Edictos y comunicaciones.

En el Gobierno civil se recibió una comunicación del Sr. Fonseca interesando del gobernador la práctica de diligencias por los agentes a sus órdenes en averiguación del crimen.

El delegado del distrito de la Inclusa recibió otra con el mismo objeto.

En la *Gaceta* y en los periódicos oficiales se insertará el siguiente edicto:

«En virtud de providencia dictada por el juez de instrucción del distrito del Sur en causa criminal que tramita ante el secretario que refrenda, sobre hallazgo del cadáver de una mujer en la línea férrea de circunvalación, calle del Ferrrocarril de esta corte, se cita y llama a cuantas personas puedan declarar sobre identificación del cadáver, del cual no constan más circunstancias que las de tener sesenta años de edad próximamente, career de dentadura, ser su pelo castaño, entrecano, y escasa de carnes; vistiendo traje ya muy usado, que está expuesto para el reconocimiento por el público en la puerta de la delegación del distrito de la Inclusa.»

Asimismo se cita y llama a cuantas personas puedan indicar quién ó quiénes hayan sido los autores del crimen, y a todos se les oír en cualquier día y hora, lo mismo en el Juzgado que en la casa del juez; siendo más de agradecer el servicio a medida que más las noticias se adelanten, porque importa mucho no perder tiempo alguno. A los efectos precedentes, se hace saber que las noticias podrán darse pública ó reservadamente, como más convenga a la persona que preste el servicio. También se noticia que sobre el cadáver se han encontrado 900 pesetas, que serán entregadas a las personas que acrediten tener derecho a ellas.

Dado en Madrid a 17 de Noviembre de 1890.

El cadáver.

La víctima debía tener de unos cincuenta y cinco a sesenta años, según deducción de los médicos, fundados en el color canoso del cabello y la falta absoluta de la dentadura.

La cara está tan amoratada y las facciones tan descompuestas, que se hará punto menos que difícil la identificación del cadáver. La tumefacción del cuello y el color amoratado de la laringe, revelan a primera vista que la muerte se produjo por estrangulación.

El brazo derecho fué cortado a raíz del tronco. Basta ver el cadáver y las ropas para comprender que la herramienta empleada para este

objeto debió ser de filo fuerte y grueso como el de un hacha. El brazo izquierdo fué cortado un poco más bajo y de la misma forma que el derecho. Los golpes debieron ser varios, pues de otro modo no se explica que los cortes hubieran resultado tan limpios.

Los cortes que tuvieron que dar los asesinos para separar las piernas, se diferenciaron totalmente de los que sirvieron para cortar los brazos, hasta tal punto, que el día que se conozca con todos sus horrosos detalles la comisión del delito, se demostrará que fueron hechos por distinta mano y con instrumentos diversos de los que se emplearon para seccionar los brazos.

Las ropas.

Por la descripción que a continuación hacemos de las ropas que cubrían el cuerpo de la difunta, se comprenderá de que éstas no son, ni con mucho, semejantes a las que constantemente usan los mendigos.

La camisa.

Es de algodón, en buen uso, sin remiendos ni recosidos. En la parte correspondiente al brazo izquierdo le falta un pequeño trozo, que fué arrancado por los golpes que debieron darle para separar el brazo. En la que corresponde al brazo derecho, le falta toda la manga, que a pesar de ser muy corta, como los golpes del brazo se dieron a raíz del tronco, se separó por completo. No está tan sucia como se dice, y si toda empapada en sangre y con trozos de piel pegados, especialmente en el sitio en que se dieron los cortes de los brazos y las piernas.

El justillo ó corpiño.

Es de bayeta encarnada, ribeteado con cinta negra, forrado de lienzo blanco, con grandes manchas de sangre. Se abrochaba con un botón negro y cuatro corchetes.

La enagua.

Es de lana, no tiene remiendos ni recosidos, color claro con listas anchas de un color gris, y otras más estrechas color castaña.

Los refajos.

Los dos de bayeta encarnada; uno de ellos en mejor uso que el otro. Ambos tienen por la parte anterior varios remiendos, si bien hemos observado que los del primero no corresponden, como sería natural, a ningún agujero. También están manchados de sangre.

La falda.

Es de percal, en buen uso, sin remiendos ni recosidos, conservando aún muy bien su primitivo color. Sobre el fondo azul hay unos dibujos sencillos de color oro viejo formando unas medias lunas, y sobre ellas, rosetones encerrados en estrellas de ocho puntas ó rayos. En esta prenda se notan pocas manchas.

año académico, se han adjudicado menciones honoríficas a las cartillas señaladas con los números 1, 4, 5 y 9, de que son autores los señores...

destruirse el foco, y hasta la hora en que telegrafio no ha ocurrido ningún nuevo caso.—Pérez.

Madrid municipal.

Ha presentado la dimisión del cargo de presidente de la comisión de consumos el Sr. Morales Díaz, que no ha sido aceptada por el alcalde.

Los ejercicios de practicantes médicos de la beneficencia municipal se hallan suspendidos por no haber enviado la Facultad de Medicina un expediente...

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta municipal del Censo, quedando enterada de la comunicación que le dirige la provincial.

Por falta de número de concejales, no ha podido celebrarse sesión esta tarde el Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento se ha reunido esta tarde la comisión de Beneficencia, acordando, entre otros asuntos, proponer a varios individuos para cubrir las vacantes de los supernumerarios...

Ecos de la Carrera de San Jerónimo

En una escuela. Profesor.—Hay dos géneros, masculino y femenino. Alumno.—Hay otro.

—No, señor. —¿Cómo no?... ¿Y el género humano?

Acaba de morir una suegra. Su hija está desconsolada y su marido trata de consolarla.

—Reflexiona—la dice—que ya tenía bastante edad. —Sí; pero bien sabes tú que siempre decía que viviría cien años.

—Es verdad. Pero eso lo decía para hacerme rabiar.

—¿Qué tiene usted, doctor?... Está usted pálido. —Sí; estoy enfermo.

—Y ¿quién le asiste a usted?... —Yo mismo. —¡Hombre!... ¡Eso es un suicidio!

Sección desagradable

En Madrid.

La guardia civil ha encontrado esta mañana en el canalillo del Sur, frente al convento de las Mercedes, sito en la Prosperidad, el cadáver de un sujeto llamado José García, que hace creer se haya arrojado al mismo.

El juzgado de instrucción de guardia se constituyó en el sitio de la ocurrencia y ordenó la traslación del cadáver al depósito judicial.

La manifestación escolar

Insólito es decir que hoy ha sido día de novillos. A la hora en que los estudiantes debieran prepararse para entrar en clase, se disponían a celebrar la manifestación magna ya anunciada, bajo la tutela del doctor Cerezo.

Organizada ya la manifestación, los grupos de escolares hicieron algunas protestas, acompañadas de silbidos, delante del ministerio de Gracia y Justicia.

Desde allí, calle de San Bernardo, plaza de Santo Domingo y calle de Preciados, la manifestación desembocó en la Puerta del Sol, donde un orador improvisado dirigió la palabra a la tropa estudiantil.

Terminado el discurso, los manifestantes tomaron por la Carrera de San Jerónimo, siguiendo por la calle del Príncipe y saludando a su manera a los círculos conservador y liberal.

Al desembocar en la Plaza de Matute se dirigieron a la casa donde vive el ministro de Fomento. Dos guardias que había a la puerta de dicha casa, fueron atropellados por los estudiantes, logrando desarmarlos, si bien uno de los del orden, al defenderse, hirió en el labio a uno de los manifestantes.

Un militar que presencié el atropello apostrofó a los estudiantes, los cuales, reconociendo sin duda lo justificado de la reprensión, se dirigieron a la Facultad de Medicina.

Frente al edificio estaba el teniente de alcalde Sr. Párraga. Acudieron también algunos delegados o inspectores de vigilancia. El Sr. Párraga les dijo: «Me basto para mantener el orden en este mi distrito. Digan ustedes al gobernador que no necesito auxilio.»

En tanto uno de los estudiantes, encaramado en los hombros de sus compañeros, trataba de soliviantar a los discípulos de Esculapio.

El doctor Letamendi aconsejó a los alumnos de medicina que se abstuviesen de provocar conflictos, teniendo el buen acuerdo de mandar cerrar las puertas principales del edificio.

Por la correspondiente a la calle de Santa Isabel salió gran número de estudiantes de medicina, engrosando muchos de ellos las filas de la manifestación. Algunos comerciantes se apresuraron a cerrar sus tiendas.

A propuesta del doctor Cerezo, emprendieron los escolares la marcha hacia la plaza del Cordón, donde vive el Sr. Aguilera, y de allí a la plaza del Olenque, en la que dieron algunos vivas al Sr. Sagasta.

Entre el portero de la casa y el Sr. Cerezo sostuvieron un diálogo bastante cómico, hasta que el canchero, gracias a la influencia de los Sres. Villanueva y Cruz, dejó paso franco a la comisión.

Dentro de la casa supieron que D. Práxedes no podía recibirlos.

Después de esta larga odisea, la manifestación se dirigió a la Universidad, disolviéndose después de un elocuente discurso del doctor Cerezo.

A las tres de la tarde volvieron los estudiantes a las andadas. Desde la Universidad marcharon al gobierno civil, encontrando en la calle Mayor al Sr. Sánchez Bedoya.

Recorrió después la manifestación la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calles del Príncipe y del Prado, lanzando algunos vivas a la libertad al pasar por delante de la redacción de El Globo, y volando al paso al exministro Sr. Carvajal, a quien encontraron en dicha calle.

En la de la Greda vive el doctor Cerezo. Los manifestantes pidieron que hablara, y el popular doctor les arengó desde uno de los balcones.

Tomaron luego por la calle del Turco, pasaron por delante de la presidencia, siendo detenidos tres escolares, apellidado el uno Martínez, colaborador de Las Regiones, otro llamado Echevarría y otro cuyo nombre ignoramos. Los detenidos fueron puestos inmediatamente en libertad de orden del Sr. Alvear.

Delante de los Círculos Liberal y Republicano sonaron algunos vivas, terminando así la manifestación y yéndose cada estudiante a su olivo.

Ha sido muy elogiada la tolerancia de las autoridades en presencia de los actos, no todos muy cultos, realizados por una parte del cuerpo escolar.

Notas finales

La redacción de LA LIBERTAD se complace muchísimo en enviar sus felicitaciones a las augustas damas cuya fiesta onomástica la Iglesia celebra en este día.

A pesar de que no ha habido en el Palacio de Oriente recepción oficial, muchos y distinguidos personajes han tenido el honor de felicitar a SS. AA. la Infanta Isabel y Archiduquesa del mismo nombre, con motivo de celebrarse sus días.

Algunos industriales han aprovechado la ocasión para ofrecer a SS. AA. delicados y hermosos obsequios, entre los que figuraba un precioso canastillo de flores naturales, coronado con la bandera nacional, presentado por su dueña, una de las más acreditadas floristas de Madrid, que ha revelado una vez más su buen gusto y su respetuoso afecto a la Real familia.

El movimiento político ha sido menor esta tarde que en la de ayer. En el Congreso ha habido menos gente, y apenas si se ha hablado de la Junta del Censo.

Todas las conversaciones han girado sobre las algaradas de los estudiantes, que en otro lugar detallamos.

Los señores estudiantes han logrado su objeto, que era el de no entrar en clase, y ciertamente no hacía falta para eso que hubieran ido alborotando por las calles.

Pero hacía falta un poquito de bullanga para justificar el fin que se proponían.

Las autoridades han obrado con el mayor tino, y gracias a esto no ha ocurrido desgracia alguna.

Entre los estudiantes se han visto algunos tipos que en su vida han concurrido a las aulas. Estos, sin duda, eran los encargados de avivar entre la turba estudiantil el fuego sagrado... del alboroto.

Suponemos que con la jornada de hoy se habrán dado los estudiantes por satisfechos. Si no quieren entrar en las clases en los días sucesivos, que no entran; pero que no molesten más al vecindario, pues esto ni entra en los fueros escolares, ni puede tampoco ser tolerada su repetición.

A las tres de la tarde de mañana, según ya es sabido, se reunirá la Junta central Censo, siendo casi seguro que en la sesión de mañana terminará la discusión de la proposición del señor Sagasta.

A pesar de los malos augurios de los periódicos de oposición, esta mañana, a las diez y media, han llegado sin novedad al puerto de Santa Cruz de Tenerife, del que zarparán en breve para Fernando Poo, el crucero Isabel II y el cañonero Pelicano.

Esto prueba mejor que nada que el estado de dichos buques es bueno, toda vez que han atravesado felizmente la parte más arriesgada y peligrosa de su viaje.

Según decimos en otro lugar, el señor ministro de Marina puso esta mañana a la firma de S. M. el decreto nombrando presidente de la Junta codificadora de la Armada al vicealmirante D. Guillermo Chacón.

Esta tarde se ha reunido el Consejo Superior de la Marina, bajo la presidencia del general Beránger, con objeto de ocuparse del importante proyecto del ministro, dando nueva organización al cuerpo de maquinistas de la Armada, que tan excelentes servicios presta en los buques de moderna construcción.

Los consejeros han acogido con marcada satisfacción el proyecto, y según nuestras noticias, las reformas que se introducen en el cuerpo de maquinistas son tan beneficiosas para este como para los importantes servicios que los individuos del mismo prestan en la Armada.

Los generales de marina han felicitado al señor Beránger, confiando en que su proyecto, tan pronto como se ponga en práctica, ha de dar excelentes resultados.

Ultimos telegramas

(De nuestro servicio particular.)

INTERIOR. Varias noticias. ZARAGOZA, 19 (1,20 tarde).

Parte del elemento joven de Zaragoza ha acogido con entusiasmo la idea de organizar el partido del centro republicano. El viernes por la noche celebrarán una reunión con objeto de dar forma a aquel pensamiento.

Hoy los estudiantes no han asistido a las clases. Ha fallecido el escritor festivo D. Agustín Peiró.—El corresponsal.

DE LA AGENCIA FABRA

En favor de Rusia

París, 19. Un despacho recibido de Brest da cuenta de una manifestación celebrada anoche en el teatro de dicha ciudad y en favor de Rusia.

Asistían a la representación el prefecto marítimo y el comandante de una fragata rusa. El público, al enterarse de su presencia, prorrumpió en aplausos y repetidos vivas a Rusia y Francia.

Un general herido.

París, 19. Se asegura que la herida del general ruso Seliverkoff en el hotel de Baden, es, en efecto, debida a un crimen, y que éste debió cometerse a las once de la mañana.

A pesar de lo que se ha dicho en contrario, ninguna otra persona ha sido detenida, encontrándose solamente preso por sospechas el polonés Padlewsky.

Anoche fué extraída una bala al general, continuando éste en un estado tan grave que se desconfía de su salvación.

Diferencias de religión.

BUDA PESTH, 19. El ministro húngaro Czaky, ha declarado que existían graves dificultades respecto de la cuestión del bautismo de los hijos nacidos de matrimonios de personas de diferente religión, y que era de desear que la Iglesia tomara una resolución sobre este punto.

Añadió que entretanto el Estado no podía modificar la legislación existente.

Temperatura

La de hoy en Madrid: A las siete de la mañana, 6° centígrados. A las doce, 16°.

A las cinco de la tarde, 12°. La máxima fué 16°. La mínima, 6°. El barómetro indica variable.

Bolsín

Madrid, contado, 73,40.—Fin de mes, 73,45.—Próximo, 73,65.—Exterior, 74,50.—Amortizable, 87,50.—Cubas, 101,30.—Banco, 339,50.—Tabacos, 00,00.—Barcelona, interior, 78,30.—Exterior, 74,50.—París, 72,62.

Cultos.

Santos de mañana jueves.—San Félix de Valois, fundador. La Misa y oficio divino son del Santo, con to doble y color blanco.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán ó del Buen Parto en San Luis.

Espectáculos para mañana

REAL.—8 1/2.—Se anunciará por carteles. ESPAÑOL.—8 1/2.—Turno 3.º impar.—La estrella roja.—Mi misma cara.

PRINCESA.—8 1/2.—13 de abono.—T. 1.º—Durand y Durand.—Baile. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—La visita del médico.—Bonitas están los leyes, ó la viuda del interfecto.—¡Mil duros y mi mujer!

ZARZUELA.—8 1/2.—El oro y el moro.—Las memorias del diablo. APOLO.—8 1/2.—Chateaux Margaux.—El platot del día.—El chaleco blanco.—De Madrid á París.

ESLAVA.—8 1/2.—Las doce y media y sereno.—Uno y repique.—Calderón.—Las manzanas del vecino.

ROMEA.—8 1/2.—El embargo.—El chaleco negro.—Petit Rouge.—Perpetua guerra. CIRCO DE PRICE.—8 y 1/2.—Variada función de ejercicios ecuestres gimnásticos.

ROMERO, impresor de LA LIBERTAD, Tudescos, 34 TELEFONO 875

más era esta ocupación de autómatas que labor de persona, puesto que su espíritu corría aún más ligero tras el recuerdo de cierto mozo, sin que en poco ni en mucho se ocupara de aquella tarea que, en fuerza de repetirla, ejecutaban los dedos como pabillos de preparada máquina.

Miel sobre hojuelas parecía la vida, y se echaba de menos las pasadas correrías de su niñez y las emociones agradables de aquellas pedreas que enardecían su sangre y entusiasmaban su espíritu, conformándose risueña a sustituirlas por sus actuales ensueños de cariño, y por los ratos en que mano á mano, sin testigos y ocultos en el obscuro y estrecho portal de su casa, daban á la sin hueso la niña y su amante, sin temer los enfados de la Señá Juana, irreconciliable enemiga del noviazgo, aunque Ojitos no acertara á explicarse la causa de semejante oposición, á todas luces, según ella, injusta y fuera del lugar.

Eran de ver, ó por mejor decir, eran de escuchar aquellas conversaciones íntimas y cariñosas. Cuando Ojitos, seguida de cerca por su madre, volvía del trabajo, ya hacía rato que el enamorado taconeaba sobre las aceras de la calle, embozado en la capa, con la gorilla calada y tarareando alguna canción; jamás faltó pretexto á la moza para abandonar la paterna casa durante un momento: la sal para la comida, el aceite para condimentar la cena, ó la vela que había de servir para alumbrarse, fueron otros tantos Galeotes de sus amores que la permitieron bajar al portal, apretar la mano de su amante y ratificarse en sus juramentos de la vispera, siempre á cambio de análogos apretones y protestas de amor.

Pero no era moco de pavo ni costal

de paja el enfado de la Señá Juana, y así ocurrió un día que, cansada de tan obstinada resistencia á sus mandatos, ó temerosa de mayores males si no aplicaba á los presentes saludable remedio, decidióse á cortar por lo sano, y apretando la voz y plegando el ceño encaróse con su hija en el momento de pretender ésta escurrir bonitamente el bulto en busca de su enamorado doncel.

—¿Dónde vés, Ojitos? hubo de preguntarla. —A la tienda, madre, repuso la aludida.

—Ya te he dicho que no quiero que vayas; ¿me has entendido? Que es que no me dá la realísima gana que te hables tú con ese borracho, ¿estás?

—Oiga usted, madre, que yo no me hablo con nadie; pero que eso de borracho, con perdón sea dicho, no es verdad, porque lo que es él, es mu decente, y...

—Punto en boca, Ojitos, miá que te caliento.

—Mire usted, madre, que á mí me están cortas sus enaguas y que no soy ninguna chiquilla.

Perdió con este reto los estribos la buena mujer, y precipitóse sobre su hija, descargando en ella buena porción de bofetadas, pellizcos y coscorrones, que recibió Ojitos sin dar más muestras de que las enaguas de su antecesora la estuvieran largas ó cortas, que recibirlas procurando cubrir con los brazos y las manos los sitios más delicados de su precioso cuerpecillo.

—Si te he de señalar, bribona, gritaba la enfurecida madre. Yo te enseñaré á tí el respeto debido y la conducta que debes tener conmigo.

Resistió mi heroína como tal aquella prueba, y como prueba de amor presentó á su novio los cardenales con que su antecesora adornó su rostro; y

ra? ¿No se unen en un beso de amor, el mundo y el infinito, el infinito y Dios? ¿Pues cómo, entonces, se pretende encerrar á la mujer entre los apiñados renglones de un código redactado por el egoísmo del hombre? El alma rompe esa valla ridícula y estrecha, y siguiendo la ley divina del amor, esculpa en ella por la mano de Dios, se esparce en lo infinito de sus ilusiones, buscando ese sentimiento dulcísimo, como busca la corola de la flor el rayo de luz que la vivifica.

—Hija, por Dios, tú estas loca, esas palabras las dicta Satanás.

—No; las dicta el alma, las dicta la pasión grande y sublime; el que yo prescinda de ella, es querer que prescinda de lo más hermoso que me queda.

—¡Por Dios, hija, por Dios!

—Por él os pido. ¿Puedo amar á Enrique? ¿Puedo acariciar esta pasión en el fondo de mi alma? El no lo sabrá nunca, le veré morir sin revelar este secreto; pero no me pidáis que arroje de mí su imágen, porque vale más que me pidáis que me arranque el corazón del pecho...

—Sin ese requisito, no puedo absolverte.

—¿Me condenaréis á vivir en pecado mortal?

—Olvídalo. —¡Imposible! —Piensa en tu salvación. —Pero si es que no puedo olvidarlo, que es parte de mi ser, de mi existencia.

—Piensa que Dios lo pide. —No, padre; Dios, no puede querer esto, cuando no arranca esta pasión de mi alma.

—Lucifer la sustenta. —Pero Dios la consiente.

—¡Desgraciada! ¡Ereje, blasfema!

—¡Misericordia!

Y como si sus fuerzas se hubieran agotado, cayó inerte la penitente en el mismo momento que el sacristán agitaba su pesado llavero, dando á los fieles la señal de abandonar el templo, y mientras dos ó tres muchachos, provistos de largas cañas con apaga luces, iban sumiendo la nave en las tinieblas.

Después nada; quedó desierta la iglesia, y el ojo gigante, monumental bordado en el paño que servía de dosel al altar mayor, y que simbolizaba al de la Providencia, que todo lo ve y lo juzga en su justo valor, se ocultó en una arruga que el viento produjo en la tela al mismo tiempo que se cerraba la puerta tras el último devoto.

REDENCION A METALICO

La Sociedad Mompó hermanos y compañía, con depósito en el Banco de España, asegura la redención a metálico del servicio militar, depositando a la vez los interesados, a su nombre, el importe en dicho Banco.

Véase prospectos, y dirigirse a los Sres. Mompó, hermanos y compañía, calle de Atocha, 26, segundo.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA, TES 87 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID

CAMAS INGLESAS ESTILO ORIENTAL COLCHONES DE MUELLES De las principales casas del país y del extranjero. 49, Fuencarral, 49

ULTRAMARINOS Y CONFITERIA CARLOS PRAST, ARENAL 8 Comestibles, vinos, licores, chocolates té, café y toda clase de conservas del país y del extranjero.

LA ESPAÑA GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Calle Mayor, 40 al 48. Trajes patén, tricot y vicuña, de 10 a 70 pesetas.

SIN ENGANO Nadie compre tintura para el cabello y la barba sin probar la que tiene inofensiva D. Mariano Maciá, que la sirve gratis y garantizada en su peluquería.



Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos resacaes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las familias donde hay niños deben tenerle siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se requiere.

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. Do venta en las principales farmacias y droguerías.

BALSAMO DE FERROLINE TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO Estemaravilloso Balsamo está compuesto con el Extracto Puro del Vino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento, se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial intercostal ó ciática; los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; quemaduras, sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas. De venta en las principales farmacias y droguerías.

BASTONES DE MANDO PARA autoridades civiles y militares. Platería de José del Río, Preciados, 23.

REALIZACION de muebles.—Precio fijo.—Costanilla de los Angeles, 7, bajo.

PRÉSTAMOS obre libros. Olivo, 13, en resuelo.

TAPIERO económico en toda clase de obras. Cuesta de la Vega, 9, bajo.

ALMONEDA de libros y otros efectos. De once a tres. Encarnación, 11, tercero, izquierda.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000 MARCOS ó aproximadamente

Pesetas 625.000 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Table listing lottery prizes: Especialmente: 1 Premio a M. 300000, 1 Premio a M. 200000, 1 Premio a M. 100000, 1 Premio a M. 75000, 1 Premio a M. 70000, 1 Premio a M. 65000, 2 Premios a M. 60000, 1 Premio a M. 55000, 1 Premio a M. 50000, 1 Premio a M. 40000, 1 Premio a M. 30000, 8 Premios a M. 15000, 26 Premios a M. 10000, 56 Premios a M. 5000, 206 Premios a M. 3000, 203 Premios a M. 2000, 6 Premios a M. 1500, 606 Premios a M. 1000, 1060 Premios a M. 500, 30930 Premios a M. 148. 17188 Premios a M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

MARCOS 9.553.005 ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda, 55.000; ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billete original, entero: Rvn. 30. 1 Billete original, medio: Rvn. 15

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá en el prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial.

25 de noviembre de 1890. VALENTIN Y C. BANQUEROS HAMBURGO ALEMANIA

LA NUEVA SUIZA

GRAN PASTELERIA, CONFITERIA Y REPOSTERIA 11, Arenal, 11 (esquina a San Ginés). Pastes calientes, a todas horas; Tartas, Entremeses y Ramilletes de novedad.

TRADUCCION de obras en español y del español al francés. Lecciones particulares y a domicilio de la lengua francesa.—Intérprete. J. P. Méndez Alvaro, 2, 3.º, centro. Dinero á sueldos del Estado, con preferencia á militares y destinos por oposición.—De 9 a 2 y de 6 a 9.—Isabel la Católica, 7 y 9, 1.º izquierda.

OJITOS

Nació de humildes padres en la humana Babel de la villa cortesana, y mamó las primeras tetas mezcladas con el polvillo del tabaco que flota en el ambiente que puebla los talleres de la fábrica. Allí, en las primeras mañanas de su vida, abandonaba la modesta guardilla que la vio nacer, mecida entre los brazos de su madre que la trasladaba al taller, y en él, echada sobre el doblado mantón de su antecesora, entono los primeros cánticos de dolor ó de alegría, que no está el punto bastante definido; gateó entre las piernas de las cigarreras, y baboseó no pocos mandrudos con los que, si no mataba el hambre, entretenía el deseo.

mimos, viniendo a ser, con el transcurso de muy pocos meses, tan popular en la casa que era conocida su diminuta personilla desde la última cigarrera al mismo señor Director, que en más de una ocasión la pellizcó cariñosamente los carrillos ó la dió un beso en la frente. Y así y a la vuelta de una media docena de años, vino a convertirse en la más popular de las chiquillas que poblaban aquellos calumniados barrios bajos del antiguo Madrid, que fueron testigos de sus muchas hazañas; cuando haciendo el papel de Hermana de la Caridad, en las famosas pedreas de las Peñuelas; cuando correteando por las calles, rompiendo aquí un farol, aporreando más allá a un perro ó poniendo en jarras los bracitos para retar a sin igual combate a alguna otra chiquilla que, si tenía la malhadada idea de admitirlo, perdía en la refriega algunos mechones y ganaba no pocos arañazos, con lo que cundía la fama de mi heroína y de boca en boca se repetía y abultaba el hecho, que producía la admiración y el contento de los cada día más devotos ó envidiosos, que de todo había, compañeros de la chicuela. Nada reza la historia respecto del

motivo a que debió su nombre, pero es hecho probado que jamas usó el de pila, y sí el mote de Ojitos, por el que atendió siempre. Y a fe que no acierto a explicar el por qué de este diminutivo, siendo así que sus ojos eran tan grandes, que pecarían de demasiado si no los velaran unas cejas tan espesas como negras y unas pestañas kilométricas. No ocurriría lo mismo con la cuadraba a maravilla, formando el pelo negro y ondeado un marco propio de aquél conjunto agradable y simpático. Querría yo añadir algo de lo que a su indumentaria se refiere, pero véome en la precisión de no hacerlo, temeroso de no terminar nunca si he de dar cuenta de todos los remiendos, agujeros y manchas que esmaltaban su faldilla, de las infinitas arrugas en que se recogían las sucias medias sobre los destacados zapatos, y de lo enmarañado y revuelto que venía a caer el pelo sobre la negruzca camisa, apenas cubierta por desgarrado y descolorido mantón cruzado sobre el pecho y atado a la espalda. Claro está que por esta época no había aún pisado el entarimado de una escuela, y no había miedo de que su vista de lince hubiera perdido nada de su potencia chocando con los abigarrados signos del alfabeto; pero empezaba entonces una educación mucho más difícil y laboriosa, leyendo sin cesar las páginas inmensas de ese libro colosal que llaman mundo, y que con

sus signos de bulto instruye y alecciona aun a los que tienen el decidido propósito de no parar en sus enseñanzas mientes, ni tomar ejemplo de sus experiencias. Y así y sin que fuera esta su definida voluntad, hubo de irse grabando en su memoria aquí una palabra, allá un ademán y en otra parte una escena, todos y cada uno de los cuales recuerdos vinieron a ser, sumados y unidos, fuente de experiencias y manantial de enseñanzas. Pero es el caso que, revolcándose en el arroyo, rodando por la empinada cuesta de las Vistillas y siempre acompañada de chicuelos educados en la misma escuela, más fácil y expedito era para su lengua articular picardías que pronunciar oraciones, y más presto se apoderaba el cerebro de ideas estúpidas ó asquerosas que de principios rectos y morales, con lo que era de presumir que en el alma llegase a ser tan gibosa, torcida y desgraciada como en el cuerpo esbelta. Y en esta disposición y sin más horizontes, llegó para Ojitos el momento de convertirse en mujer con él el de escoger oficio, que, como decía la Señá Juana, su madre, era una mala vergüenza que moza tan grandullona y rolliza no sirviera para maldita de Dios la cosa; con lo cual y las naturales simpatías que la fábrica la inspiraba, y las no menos naturales que por la chica sentían muchos de los empleados en el establecimiento, a él hubo de dirigirse y en él obtuvo ocupación, liando cigarrillos y empaquetando cajetillas. Ciertamente no era esta su única ocupación en el taller, y mentiría si afirmara que se dedicaba a su trabajo con cuerpo y alma; movíanse sus manos ligeras para envolver cigarrillos, pero